



Resolución Directoral Regional

Nº 196 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA

20 JUN 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, y en su artículo 147º, establece como Programa de Incentivos a los trabajadores de la Administración Pública, entre otros la felicitación escrita;

Que, los funcionarios y/o servidores de carrera de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, que cumplan veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado, es procedente felicitar, debiéndose emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 656-2013-PR/GOB.REG.TACNA; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al TAP MARITZA JUANA SOSA ARROYO, Servidor Público de la Dirección Regional de Agricultura Tacna al cumplir veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado, contribuyendo decididamente en el cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución al interesado, y anotar como mérito en su respectivo legajo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL

C.C
OA
UPER
Archivo
EFA/kjzr